

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Exisa Exportaciones e Importaciones, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 157 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de febrero de 1974 por la que se concedió la marca número 589.332.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.022-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Alkor-Werk Karl Lissmann» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 108 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca española 649.701, «Alcan».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.017-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leopoldo Aranda Calleja se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 192 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de Marina, denegando la petición del recurrente de pase a la situación de retirado voluntario.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.013-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Angel González Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 194 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura sobre resolución de 13 de marzo de 1973 anunciando diversas plazas de Jefes de Laboratorios Agrarios Regionales vacantes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.012-E.

##### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en pro-

videncia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Promotora de Viviendas Gama, S. A.», sobre revocación de resolución, fecha 7 de diciembre de 1974, del Ministerio de la Vivienda, denegando recurso de reposición interpuesto contra resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de dicho Ministerio, fecha 25 octubre 1973, que estimaba recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Rodríguez Mellado y otro contra acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, fecha 5 de junio de 1968, sobre aprobación del «Plan Parcial de Ordenación de terrenos en término de Coslada s Vicálvaro», hoy Madrid; pleito al que ha correspondido el número 179 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto Bueno: El Presidente.—2.023-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOY

Don Juan Luis de la Rúa Moreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 383 de 1974, de la Entidad «Géneros de Punto Exteriores, S. A.», de Bañeres, por resolución de esta fecha se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y acordado convocar a los acreedores a la Junta general, para el día 29 de abril próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Todo lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Dado en Alcoy a 12 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—2.625-C.

#### ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que el día 15 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública primera de los bienes que se dirán, embargados al demandado en autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado con el número 292/1973, a instancia de «Embotelladora Valenciana, S. A.», contra don Guillermo Gomis Garbín.

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez por el tipo de su tasación; que para tomar parte en la misma deberán consignarse el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo; que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas.

Los bienes que salen a subasta son:

1. «Diez participaciones sociales de la mercantil «Ferretería Rambla, S. L.», a nombre del demandado.»

Justipreciadas en 150.000 pesetas.

2. «Número trescientos quince.—Apartamento tres del piso quince, modelo veinticuatro, es izquierda desde el pasillo de entrada, en el plano 15 B, tipo P del bloque Gafner de la urbanización «ADOC», en la partida de Vistahermosa del Mar, término de Alicante. Tiene servicios de ascensor, mide treinta metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, sección 1.ª, finca 9.846, al folio 161, libro 163 de la sección 1.ª

Justipreciado en 450.000 pesetas.

3. «Número trescientos dieciséis.—Apartamento cuarto del piso quinto, módulo 23, es derecha desde el pasillo de entrada en el plano 15-A, tipo P del bloque Gafner, de la urbanización «ADOC», en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene servicios de ascensor y mide treinta metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad, sección 1.ª, finca número 9.843, al folio 165 del libro 173.

Justipreciado en 450.000 pesetas.

4. «Número veintisiete.—Sexto piso C, perteneciente al edificio en la calle de los Mártires, señalada con la letra A, de San Juan de Alicante, que tiene una superficie de cien metros cuadrados aproximados.»

Consta de la inscripción 1.ª de la finca 8.075, al folio 65 del libro 83 de San Juan.

Justipreciado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario judicial.—2.624-C.

#### MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 391 de 1969, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 28, hoy integrado a éste del número 11, y seguidos a instancia del Procurador señor Feijoo Montes, en nombre y representación de «Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito, S. A.», contra don Vicente Martínez Aguado, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca embargada al demandado y que a continuación se describe:

Casita de planta baja, en Callosa de Segura, avenida de José Antonio, número 51, que ocupa una superficie de 87 metros cuadrados. Inscrita al tomo 637, libro 90 de Callosa de Segura, folio 72, finca 5.500. Valorada en 300.000 pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 (sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, 4.ª), se ha señalado el día 22 del próximo mes de abril, a las once treinta de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la expresada subasta, la cantidad de 225.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

2.ª Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

5.ª Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1975, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—2.599-C.

\*

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en trámite de ejecución de sentencia, con el número 131 de 1963, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número 8 (hoy 10) de la calle Fundadores, de esta capital, contra don Félix Sevillano Simón, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días hábiles y precio de la tasación dada a cada una de las fincas de que se dirán, embargadas al referido demandado, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en la casa número 1 de la calle General Castaños, piso 3.º— el día 25 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

#### Fincas

1.ª Planta sótano, sito en la planta del mismo nombre, de la casa en Madrid, y su calle de Fundadores, número 8, situada en planta bajo nivel de la calle. Tiene tres entradas, una por cada una de las escaleras, que bajan a la derecha e izquierda del portal, y otra con entrada de carruajes por la calle de Peñascales. Mide una superficie total de quinientos ochenta y siete metros catorce decímetros cuadrados, y linda, al Norte, con línea a calle de Fundadores; al Sur, con patio de manzana y medianería de la casa número 28 de la calle de Antonio Toledano; al Oeste, con finca número 6 de la calle de Fundadores, patio de la finca y caja de escalera situada a la derecha del portal, y Este, con finca número 28 de la calle Antonio Toledano, patio de la finca y caja de escalera, situada a la izquierda del portal. Inscrita al folio 1, finca 11.308, tomo 440, inscripción 4.ª. Valorada parcialmente en la cantidad de 6.451.640 pesetas.

2.ª Piso bajo, sito en la planta baja de la casa en Madrid, y su calle de Fundadores, número 8, sección 1.ª del Registro de la Propiedad. Está situado a nivel de la calle y se halla dividido en tres locales independientes. Uno, situado a la derecha, entrando, en el portal; tiene una puerta de entrada a la meseta central del

pasillo frente a la escalera de la derecha. Tiene una superficie de ciento veintitrés metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda, al Norte, con fachada a la calle de Fundadores; al Sur, con local portería, pasillo escalera y patio; al Este, con portal de entrada a la casa-portería, y al Oeste, con medianería a finca de la calle de Fundadores, número 6, y patio. Otro local, entrando, a la izquierda, en el portal, frente al local de portería; tiene una superficie de ciento doce metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, al Norte, con fachada a calle Fundadores; al Sur, con meseta pasillo, escalera izquierda y patio; al Este, con medianería de la casa calle de Antonio Toledano, número 29, y al Oeste, con portal de entrada. Otro local, situado, entrando, en la casa, en la parte posterior de la finca, tiene tres entradas: una, por el final del pasillo, entrando, a la derecha; otra, por el final del pasillo, entrando, a la izquierda, y otra, por la meseta de escalera, entrando, a la izquierda.

Tiene una superficie de doscientos ochenta metros y un decímetro cuadrados; linda, al Norte, con caja de escalera derecha y patio lateral derecho, patio central y meseta escalera, patio lateral izquierda y caja de escalera izquierda; al Sur, con fachada a patio marzana y medianería con calle Antonio Toledano, número 28; al Este, con medianería casa calle Antonio Toledano, número 28, patio y caja escalera, y al Oeste, con medianería finca calle Fundadores, número 6, y patio. Finca 14.652, folio 238 del tomo 1.372 del archivo, libro 532 de la sección 1.ª. Valorada la finca en la cantidad de pesetas 7.199.100.

#### Condiciones

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro número 2, de esta capital, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a cada una de las fincas citadas anteriormente, y que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor de las referidas fincas, que sirven de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario.—2.570-C.

#### MATARO

Por el presente se hace saber que, por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, a instancia de «Barnada y Corominas, S. A.», representada por el Procurador don José Balcells Campasell, se ha declarado a dicha Sociedad en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional y convocando a sus acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Dado en Mataró a 28 de febrero de 1975.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.631-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### SEVILLA

En el juicio de faltas número 418 de 1974, seguido ante este Juzgado Municipal número 9 de esta capital, por lesiones, contra María del Pilar Fernández Castro, de veinticinco años de edad, casada, estudiante, hija de Cecilio y de María del Pilar, cuyo último domicilio lo tuvo en esa capital, calle Duquesa de Castrejón, 6, 2.º, hoy en ignorado paradero, se acordó con fecha de hoy citar a la misma para que con los medios de pruebas de que intente valerse, comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 12 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a María del Pilar Fernández Castro, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a diez de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—2.284-E.

##### VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 180/1975, en virtud de denuncia formulada por Francisco Martínez Romero, contra Francisco Carlos Montañano, actualmente en ignorado paradero, sobre escándalo y amenazas, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Francisco Carlos Montañano en calidad de denunciado para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Pintor Maella, número 21, el día 29 de abril próximo y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 6 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.286-E.

#### REQUISITORIAS

##### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 10 de 1974, Consolación Carmen Montoya Jiménez.—(531.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de los de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 71 de 1972, Eusebio Gómez López. (532.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por la presente, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 125/1972, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se requiere al condenado en dichos autos Gerardo Leonard McConnell, con domicilio desconocido en España, para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado Comarcal de Palma del Río a hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en expresado juicio, ascendente a la cantidad de seis mil trescientas sesenta y seis pesetas, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Palma del Río a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(566.)